

GOBIERNO DE
CHILE
AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
4687	71651	11/07/2011
REGION DE TRAMITE		: I REGION

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: CLAUDETTE KARINA ROJAS SANCHEZ

RUT EMPRESA 12444468-2 N° 1008
 REGIÓN I REGION FONO 57-415568
 COMUNA IQUIQUE CIUDAD
 DOMICILIO ESMERALDA EMAIL@ karinta_iqq@hotmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA BARRAS DE VIA DE TRENES

PESO EN TONELADAS Carga ▶ 25 Tara ▶ 20 PBT ▶ 45

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES Origen ▶ I REGION Destino ▶ XV REGION
 COMUNAS Origen ▶ IQUIQUE Destino ▶ PUTRE
 LOCALIDADES Origen ▶ IQUIQUE Destino ▶ CHUNGARA

RUTA A RECORRER A 16- 5N -11 CH

TOTAL DE K.M 518 Fecha Aprox. Viaje 11/07/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts) Plataforma ▶ 2.5 Carga ▶ 2.5 Total ▶ 2.5
 ALTO (mts) Plataforma ▶ 1 Carga ▶ 2.5 Total ▶ 3.5
 LARGO (mts) Plataforma ▶ 16 Carga ▶ 18 Total ▶ 22

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES Vehiculo ▶ YL4168 SemiRemolque ▶ JH5052 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	4	9							
TIPO DE EJES	(S)	(D)	(D)	(D)	(D)				
PESOS X EJES	6	17	22						
Nº DE RUEDAS	2	8	12						
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.5	1.5						

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

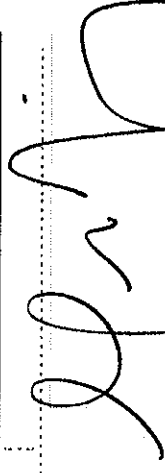
Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.


OBSERVACIONES ▶ MEDIDAS NO FISCALIZADAS.-

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 11/07/2011 FECHA HASTA ▶ 14/07/2011

COD_AUTENTIF 3702011711-6887-2010 - 4608-2010-0603:3550


 CÉSAR FABIO DÍAZ
 INGENIERO CIVIL
 Director Regional de Vialidad
 REGION DE TARAPACÁ


 JOSÉ ALFREDO MEDINA
 Director de Vialidad Regional de Tarapacá

© Todos los derechos reservados. Dirección Nacional de Vialidad
 Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011